

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N ° E – 1044/2013 /

COLINA, 15 de Mayo de 2013

VISTOS: Memorándum N° 193/13 de fecha 14 de Mayo de 2013, de la encargada de Relaciones Publicas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que autorice la instalación y realización de la "**EXPOSICION DE ARTESANIA COSTUMBRISTA DE LAS NACIONES 2013**", con expositores de distintos países a realizarse desde el 20 de Mayo al 03 de Junio de 2013, en la Plaza de Armas de la Comuna de Colina.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

DECRETO:


1.- Autorízase a la **PRODUCTORA OF BUSINESS**, representada por don **RAUL RUIZ**, para que realice la "**EXPOSICION DE ARTESANIA COSTUMBRISTA DE LAS NACIONES 2013**", a realizarse desde el 20 de Mayo al 03 de Junio de 2013, en la Plaza de Armas, Comuna de Colina, desde las 09:00 hasta las 23:00 horas

2 El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm.
DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- RR.PP.
- Productora Of Business
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo